



LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA :

Art.1°.- Adóptase para las calles (calles en sentido estricto, avenidas, diagonales, pasajes) caminos suburbanos, plazas, paseos y parques de la ciudad, la nomenclatura que se expresa en los artículos siguientes:

Apartado a) Los nombres de las calles orientadas de norte a sur, serán citados en orden de oeste a este; los de las calles orientadas de noroeste a sudeste, serán mencionados de noreste a sudoeste; los de las calles orientadas de este a oeste, serán citados de norte a sur y los de las calles orientadas de noreste a sudoeste, serán mencionados en orden de noroeste a sudeste.

Apartado b) Los nombres nuevos introducidos por la presente Ordenanza van marcados con un asterisco (*).

Primera parte.

CALLES, AVENIDAS, DIAGONALES, PASAJES.

Art.2°.- Las calles de los barrios Colón, Caahinga y Loma San Antonio lleven los siguientes nombres:

A) Calles orientadas de norte a sur:

- 29
15
- (*) Teniente Herreros
 - (*) Coronel Caminos
 - (*) Arsenales
 - (*) Teniente Pratta
 - (*) Huerto de Chaves
 - (*) Díaz de Guzmán
 - (*) Trejo y Sanabria
 - (*) Máximo de Ribera
 - (*) Melo de Portugal
 - (*) Juan de Garay
 - Gobernador Irigola
 - (*) De las Llanas



JUNTA MUNICIPAL
DE ASUNCION

-2-

- (x) Arellano
- (x) Alejo García
- (x) Díaz de Solís
- (x) Isabel la Católica
- (x) De la Conquista
- (x) Testanova
- (x) Doctor Faiva
- (x) Doctor Coronel +
- (x) Lagarza
- (x) Ríos Gallardo
- (x) Miranda
- (x) Doctor Bazzel
- (x) Rodi
- (x) Doctor Insfrán
- Patricios
- (x) Díaz Pefaur
- (x) Schmidt

A) Calles orientadas de este a oeste:

- Veradero
- (x) ~~Doctor~~ Canals
 - Río de la Plata
 - Capitán Cebal
 - Doctor Montero (Avenida)
 - (x) Guillermo Arias
 - Estero Bellaco
 - (x) Coronel Gracia
 - (x) Comandante Camarra
 - (x) Teniente Prieto
 - (x) Alfórez Silva
 - (x) Coronel Moreno
 - (x) Coronel López
 - (x) Buonghermini
 - (x) Alonso
 - Carlos Antonio López (Avenida)
 - (x) Capitán Gwynn
 - (x) Mayer Martínez
 - (x) Capitán Aranda
 - (x) Grinuela
 - (x) Cala'd
 - (x) Coronel Lirio
 - (x) Coronel Hermosa
 - (x) Coronel Delvalle
 - (x) Coronel Oviedo
 - (x) Teniente Robles

Art.3°.- La diagonal que limita hacia el sudeste el barrio Colón se denominará (x) "Gervás Velilla".

Art.4°.- Las calles de la antigua planta urbana y de los barrios Ciudad Nueva, Ciudad Alta, General Díaz e Intendente Sug - giari, llevan las siguientes denominaciones:

A) Calles orientadas de noroeste a suroeste:



- (x) De la Residencia
Hernandarias
Garibaldi
Colón (Desde la avenida Carlos Antonio López
hasta el Cerro Tacumbú es avenida)
Montevideo
Ayolas
Convención
Yegros (Paseo)
18 de Agosto
14 de Mayo
Alberdi
Chile
25 de Noviembre
Independencia
Yegros (Desde la avenida Rodríguez de Francia
hacia el sudoeste es avenida)
Iturbe
Caballero
México
Paraguari
Antequera
x Tacuarembó
Parapetí
Estados Unidos (De avenida desde la avenida
Rodríguez de Francia hacia el
sur)
Juan de Wena (Paseo, entre José Berges y Cero-
nel Bogado)
(x) Molas (Paseo, entre 25 de Mayo y Cerro Corá)
Brasil
Rojas Silva
Capitán Figueri
Curupaití
(x) Rubio Rúa (Paseo)
San José (desde la vía férrea hasta el barrio
Santo Domingo)
Parvenir (Calle corta)
Perú
(x) Salazar (Calle corta)
Santa Fé
República Francesa
Mayor Fleitas
General Aquino
General Bruguez
Mayor Bullo
22 de Septiembre
Vice-Procurador Sánchez
Coronel Aguilar
Uruguay
(x) Capitán Rivarolo
General Santos



B) Calles orientadas de noroeste a sudeste (las que cruzan la calle Independencia llevan nombres diferentes a uno y otro lado de esta calle):

Noroeste de la calle Independencia- Sudeste de la misma calle

República (Avenida)	Comuneros
Buenos Aires	Coronel Bogado (Hasta Brasil)
Benjamin Constant	Eligio Ayala
Presidente Franco	Mariscal Batigarribia
Palma	25 de Mayo
Estrella	Cerro Corá
Oliva	Ayara
General Díaz	(x) Adela Speratti (Calle corta)
Coronel Martínez	Herrera
Humaitá	Moreno
Pirivevái	San Carlos (Calle corta)
14 de Julio	Dominguez (Calle y diagonal)
Jejuí	Santa María (Calle corta)
25 de Diciembre (Avenida)	(x) Ecuador (Calle corta)
(x) Paríña Méñez	Yeciente Paríña
Itororó	Ortiz Guerrero (Corta)
Troche	(x) 9 de Marzo (Corta)
(x) Natalicio Talavera	Colombia
(x) Dupuis	Rodríguez de Francia (Avenida)
(x) Gelly	Bolívar
(x) Escalada	General Caballero
(x) Chamorro	Lomas Valentinas
Atenas	Bias Garay
(x) Saudio	Acuña de Figueroa
(x) Bogarín	Cadete Misa
Marconi	(x) Batallón 40
La Paz	Manana
(x) Wilson (Calles cortas)	Cerro León
Alemania	(x) Corrales
San Blas	(x) Itapirá
Del Sol	
(x) Coronel Centurión	(x) Tayati
(x) Guanes	(x) Paso Fueá
(x) Bész	(x) Yataiti-Corá
(x) Decoud	(x) Saues
(x) Godey	(x) Isla Tayí
(x) Paso	(x) Yataiyá
(x) Adriano Irala	(x) Acayusá
(x) Audibert	(x) Ayal
(x) Aceval	(x) Pihisiri
(x) Falcón (Avenida)	(x) Itá Ibaté (Avenida)
(x) Gregorio Benítez	(x) De las Corchilleras
(x) Juan de Dios Peña	(x) Picada Biarte
(x) Gómez Brizuela (Avenida)	(x) Acosta Rd



Art.5°.- Las calles cortas comprendidas en el ángulo formado por la diagonal Hernán Vialla y la calle Hernández las van los siguientes nombres:

A) Calles orientadas de noroeste a sudeste:

Roma
París
Londres
Lisboa
Berlín
(x) Panamá
(x) Cuba
(x) La Habana
Pinarroca
Portugal
Holanda
(x) Noruega
(x) Corea

B) Calles orientadas de noroeste a sudoeste:

(x) Teniente Cebello
(x) Teniente Colmán
Hernández (continuada)

Art.6°.- Las diagonales del barrio Intendente Cugliari llevan los siguientes denominaciones:

Cebellón (Desde la esquina Cebellero y Cerro León hasta la esquina Negro e Itapirú)
(x) Troubad (Desde la esquina Independencia y Guaraní hasta el cerro Troubad)
(x) Arambel (Parte de la esquina Pólores y Piquirí)
(x) Aquidobón (Parte de la esquina Pólores y De las Coralleras).

Art.7°.- El camino que parte de la intersección de las avenidas Bordineros de Brencola y Estados Unidos y se dirige a Imbardé se llama "1° de Mayo" (avenida).

Art.8°.- La diagonal que arranca de la esquina Brasil y Herrera se denomina "Pettironi" hasta su bifurcación en Dos Boas en dos avenidas: una que conduce a San Lorenzo y se llama "Rubio Ayala" y la otra que conduce a San Antonio y se denomina "Fernando de la Mora".

Art.9°.- Las calles de los barrios Vista Alegre y San Vicente llevan los siguientes nombres:

A) Calles orientadas de noroeste a sudeste:

X Bolivia (continuada)
Loma Valentines (continuada)
Costa Rica
(x) Honduras
Guatemala
Nicaragua
(x) Teniente Alcora



- (x) Teniente Bazarquis
- (x) Piasón
- (x) Magallanes
- (x) Teniente Garay
San Vicente
- (x) Mayor Cardell
Obispo Ruiz
- (x) López de Filippis

B) Calles orientadas de noreste a sudoeste:

- Rojas Silva (continuación)
- Capitán Figari (continuación)
- San José (continuación)
- Perá (continuación)
- Vista Alegre
- Santa Fé (continuación)
- (x) Teniente Insfrán
- (x) Teniente Otazú
- (x) Zenteno
- (x) Pampa Grande
- (x) Pozo Favorite
- (x) Teniente Rojas
- (x) Picuiba
- (x) Campo Vía
- (x) Ingavi
- (x) El Carmen
- (x) Gondra
- (x) Sebastián Elcano
- (x) Centenario

Art.10.- Las calles del barrio Santo Domingo se denominan:

A) Calles orientadas de este a oeste:

- (x) Haití
- Santo Domingo
- 1° de Mayo

B) Calles perpendiculares a las precedentes:

- Central
- Salineros
- Riachuelo

Art.11.- Las calles comprendidas entre las avenidas Estados Unidos y 1° de Marzo se denominan:

A) Calles orientadas de este a oeste:

- Bolívar (continuación)
- General Caballero (continuación)
- Lomas Valentinas (continuación)
- Blas Garay (continuación)
- Acuña de Figueroa (continuación)
- Cadete Sica (continuación)
- (x) Batallón 40 (continuación)
- Nanawa (continuación)
- (x) Cerro León (continuación)
- (x) Cerrales (continuación)



JUNTA MUNICIPAL
DE ASUNCION

-7-

Haití (continuación)
 (x) Itápirá (continuación)
 (x) Yuyutí (continuación)
 (x) Paso Pucú (continuación)
 (x) Santo Domingo (continuación)
 X (x) Yataiti-Cará (continuación)
 (x) Sauce (continuación) X
 (x) Isla Yayı (continuación)
 (x) Yataiyá (continuación)
 (x) Achayazá (continuación)
 (x) Aval (continuación)
 (x) Pikiyirí (continuación)
 (x) Ité Ibaté (avenida) (continuación)
 (x) Sargento Silva
 (x) Teniente Aguirre
 (x) De las Cordilleras
 (x) Picada Piarte (continuación)
 (x) Acosta M. (continuación)

B) Calles perpendiculares a las precedentes:

(x) Dolores
 (x) Socorro
 (x) Ipiranga
 (x) 20 de Julio
 (x) Hidalgo
 (x) Morelos
 (x) Miranda
 (x) Morazán
 (x) Martí

Art.12.- La calle que sigue el ferrocarril desde el Parque Caballero hasta la estación terminal, se denomina "Sebastián Gaboto"

Art.13.- La calle corta que parte de Sebastián Gaboto (entre Tacuarí y Estados Unidos) y se dirige hacia el norte se llama "Námpox".

Art.14.- La avenida que parte de la unión de Antequera con Sebastián Gaboto y se dirige hacia el este, se denomina "España" hasta su intersección con la avenida Doctor Peña; desde aquí hasta el límite comunal se denomina "General Genes".

Art.15.- La avenida que parte de la avenida España y va hasta el Jardín Botánico se denomina "Artigas" en toda su extensión.

Art.16.- La calle corta que, cruzando la avenida Artigas, une el Parque Caballero con la calle Brasil, se denomina "Capitán Bado".

Art.17.- La avenida que continúa la calle Coronel Bogado desde Brasil hasta 2a Recoleta, se denomina "Mariscal López".

Art.18.- El camino que, partiendo del riacho Caracará, se dirige hacia el sur y termina en las inmediaciones del cerro Lambaré, se llama "General Santos" (avenida).

Art.19.- Las calles comprendidas en el ángulo norte formado en el cruce de las avenidas General Santos y 1° de Marzo, llevan



los nombres de:

- (x) 18 de Julio
- (x) 24 de Mayo
- (x) 2 de Mayo
- (x) 19 de Enero

Art.20.-Las calles comprendidas entre las avenidas Artigas y General Santos y la avenida España, llevan los siguientes nombres:

A) Calles orientadas de este a oeste:

Teniente Ríos
Valois Rivarola
(x) Misiones
Defensa Nacional
Toledo
(x) Pirizal
(x) Teniente Ruiz
(x) Teniente Ediles
Juan de Salazar

B) Calles orientadas de norte a sur:

San José (continuación)
Doctor Pérez
Boquerón
Perú (continuación)
(x) Teniente Morales
(x) Washington
(x) 9 de Septiembre
(x) Padre Cardozo
Progreso.

Art.21.-El camino que une directamente la vía férrea a la altura de Tablada Nueva con el pueblo de Lanbaré, se denomina "Intendente Guggiarí" (avenida).

Art.22.-Las calles comprendidas entre Brasil y las avenidas España, General Santos y Mariscal López, llevan los siguientes nombres:

A) Calles orientadas de noroeste a sudeste:

Curva San Miguel
(Sarmiento)
(x) Cuadrilátero
José Berges
Río de Janeiro

B) Calles orientadas de norte a sur:

San José (continuación)
Rosa Peña
Boquerón
Perú (continuación)
(x) Capitán Escobar
(x) Santa Fé (continuación)
(x) Saturio Ríos
(x) Capitán Urbieta
República Francesa (continuación)
(x) Vanguardia



MUNICIPAL

ASUNCION

-9-

(x) Mayor Fleitas (continuación)
 Mary Lyons
 General Aquino (continuación)
 General Bruguera (continuación)
 22 de Septiembre (continuación)
 De los Obreros.

Art.23.-Las calles de los barrios Mariscal López y Laguna Pita se denominan:

A) Orientadas de este a oeste:

(x) Santiago
 (x) San Cosme
 San Antonio
 Florida
 Concordia
 (x) Amistad
 Libertad
 (x) Patria
 Sociedad
 Juan de Salazar (continuación)
 (x) El Dorado

B) Orientadas de norte a sur:

(x) Teniente Delgado
 (x) Aurelio García
 (x) Teniente De Ponte
 (x) Ayala Velázquez
 (x) Pitiantuta
 (x) De la Fortuna
 San Francisco
 (x) Santo Tomás
 (x) San Agustín
 (x) San Anselmo

Art.24.-Las dos calles cortas comprendidas entre la vía férrea y la avenida Artigas, al este de la avenida General Santos, se denominan (x) "Presbítero Molas" y "Entre Ríos".

Art.25.-La calle que une directamente la vía férrea a la altura de Tablada Nueva, con la avenida Mariscal López, cerca de la Recoleta, se llama "Venezuela".

Art.26.-Las calles comprendidas entre las avenidas Intendente Gagliardi y España y la calle Venezuela, se denominan:

A) Calles orientadas de este a oeste:

(x) Lope de Vega
 (x) Luis de Granada
 (x) Luis de León

B) Calles orientadas de norte a sur:

(x) Luis Morales
 (x) Velázquez
 (x) José Ribera
 (x) Zurbardín
 (x) Murillo
 (x) Goya



Art.27.-Las calles del barrio Cálceña llevan los siguientes nombres:

- (x) Lope de Vega (continuación)
 - (x) Diagonal Moles
 - (x) Luis de Granada (continuación)
- Santa Rosa.

Art.28.-La calle que une las avenidas España y Mariscal López, entre la avenida Intendente Guggiari y la calle Venezuela, se llama "América".

Art.29.-El camino que une directamente la Recoleta con la avenida Fernando de la Mora se denomina (x) "Roque González (avenida)".

Art.30.-Las dos calles que,partiendo de la avenida Mariscal López, entre las avenidas Intendente Guggiari y Roque González, se dirigen hacia el sur,se denominan (x) "Aca-carayá" y (x) "Chaco Boreal".

Art.31.-Las calles del barrio Oriental tienen los siguientes nombres:

A) Calles orientadas de noreste a sudoeste:

- (x) Padó
- Orientales
- (x) 25 de Agosto
- (x) Morquio
- (x) Borrilla

B) Calles perpendiculares a las precedentes:

25 de Mayo
Cerro Corá
Azara
Herrera
Moreno
Dominguez
Teniente Fariña

(Continuación de las
calles correspondien-
tes del radio urbano)

Art.32.-Las calles comprendidas entre las avenidas "Eusebio Ayala", "Fernando de la Mora" e "Intendente Guggiari",se denominan:

A) Orientadas de norte a sur:

General Pruguez (continuación)
(x) Teniente Suárez
22 de Septiembre (continuación)
Italia
(x) Grecia
(x) Suecia
General Santos (Avenida,continuación)
(x) Aca-verá
12 de Octubre
3 de Febrero
(x) 31 de Enero



B) Orientadas de este a oeste:

Rodriguez de Francia (Avenida, continuación)
(x) Carandaití
(x) 11 de Diciembre
(x) 29 de Septiembre
Europa
(x) 12 de Junio
(x) Finlandia
Igualdad.

Art.33.- Las calles cortas que desembocan en el costado oeste de la avenida Intendente Cuggiari, entre las avenidas Eusebio Ayala y Fernando de la Mora, se distinguen provisoriamente con los números 1 al 14 (comenzando por el sur).

Art.34.- Las calles comprendidas entre las avenidas Intendente Cuggiari, Eusebio Ayala, Roque González y Fernando de la Mora, se llaman:

A) Orientadas de noreste a sudoeste:

(x) Amancio González
(x) Alonso *Rodríguez*
(x) Bartolomé de las Casas
(x) Luis de Bolaños
(x) Juan del Castillo
(x) Teniente Riquelme
Internacional.

B) Orientadas perpendicularmente a las precedentes:

(x) Guaraníes
(x) Caríes
(x) Indio Francisco
(x) Incas
(x) Aztecas
(x) Araucanos
(x) Mayas *completa*
(x) Guázarí
(x) Tavatí
(x) Guaranbaré.

Art.35.- Las calles de Tablada Nueva situadas entre la vía férrea, el riacho Caracará y el arroyo Mburicá, reciben los siguientes nombres:

A) Calles orientadas de noreste a sudoeste:

Nueva Tablada
Indias
Inglaterra
Suiza
(x) Dematol
(x) Candelaria
(x) Villarrica
(x) San Estanislao
(x) Altos



JUNTA MUNICIPAL
DE ASUNCION

-12-

B) Calles perpendiculares a las precedentes:

Edimburgo
(x) Dublin
(x) Capitán Grau
(x) Bahía Negra
(x) Fuerte Olimpo
(x) Teniente Almada.

Art.36.-Las calles comprendidas en el ángulo formado por la vía férrea y la avenida Intendente Guggiari, se denominan:

A) Orientadas de norte a sur:

(x) De la Virgen
(x) Del Arbol
(x) Del Fuerte
(x) Del León.

B) Calles perpendiculares a las precedentes:

(x) Teniente Frutos
(x) Del Escudo
San Salvador.

Art.37.-Las calles situadas en la parte norte del espacio comprendido entre la calle Venezuela, la vía férrea y el arroyo Mburicaó, llevan las siguientes denominaciones:

A) Calles orientadas de norte a sur:

Víctor Hugo
Verdi

B) Calles perpendiculares a las precedentes:

San Salvador (continuación)
Castelar
(x) Cervantes

Art.38.- Las calles del distrito de Trinidad situadas al este del arroyo Mburicaó llevan los siguientes nombres:

A) Calles orientadas de noroeste a sudeste:

Primer Presidente (Avenida)
Juana Pabla Carrillo
(x) General Belgado
(x) Teniente Delvalle
(x) Coronel Montiel
(x) Teniente Andino
(x) Comandante Caballero
(x) General Roz
(x) Caracas
Santísima Trinidad
(x) Itapé
(x) Fortín
(x) Cañadón
(x) Teniente Moreno
(x) Capitán Rendá



- (x) Sargento Martínez
- (x) Teniente Filgueira
- (x) Teniente Espinola
- San Juan
- Dañado
- (x) José Dolores Molas

B) Calles orientadas perpendicularmente a las precedentes:

- (x) Dolores Vera
- (x) Melchora Melgarejo
- (x) Lorenza Valdez
- (x) Ramona Martínez
- (x) Pacunda Speratti
- (x) 22 de Junio
- (x) Teniente Bernal
- (x) Viuda de las Llanas
- (x) 8 de Junio
- Artigas (avenida, continuación)
- Teniente Flores
- (x) Bogotá
- (x) Santiago
- (x) Valdivia
- (x) Lima
- (x) Teniente Cabrera
- (x) Ravizza
- Doctor Peña (avenida, continuación)
- (x) Del Espíritu Santo
- (x) Quito
- (x) Teniente Morel
- (x) Cañete
- De los Angeles
- (x) Irendagüé
- (x) Teniente Camperochioli
- (x) Teniente Mendoza
- (x) Teniente Añasco
- Itápuá
- (x) San Pedro

Art.39.-Las calles del barrio San Salvador se nombran:

A) Calles orientadas de norte a sur:

- (x) Filcomayo
- (x) Paraná

B) Calles perpendiculares a las precedentes:

- (x) Bermejo
- (x) Guairá
- (x) Mbaracayá
- (x) Apa

Art.40.-La avenida que une directamente el pueblo de Trinidad con el cementerio de la Recoleta se denomina "Doctor Peña".



Art. 41.-Las calles del barrio San Juan, comprendidas entre el camino del ferrocarril y la calle Itápuá, se denominan:

A) Calles orientadas de norte a sur:

- (x) Casanillo
- (x) Pozo Azul
- (x) Campo Esperanza
- (x) Zona Vistosa
- (x) 27 de Noviembre
- (x) Algodonal
- (x) Fortín Ballivián
- (x) Ivivovo
- (x) Charagua

B) Calles orientadas de este a oeste:

- (x) Ita
- (x) Yaguaron
- (x) Areguá
- (x) Altos
- (x) Acahai

Art. 42.-Las calles del distrito de la Recoleta llevan las siguientes denominaciones:

A) Calles orientadas de noreste a sudoeste:

- Santa Rosa (continuación)
- (x) Roque González (Avenida, continuación)
- Doctor Peña (Avenida, continuación)
- (x) Lira
 - (x) 23 de Octubre
 - (x) Reclus
 - (x) Gómez de Castro
 - (x) Mayor Casiano
 - (x) Saravi
 - (x) Coronel Carey
 - (x) Comandante Salaskin
 - (x) Doctor Weiss
 - (x) Gonzalo Pulnes
 - (x) Teniente Malutín
 - (x) Senador Long
- Doctor Morra
- (x) O'Miggins
- San Martín (Avenida)
- (x) Martín Brizuela
- Viena
- (x) Juan Wotta
 - (x) José Guzmán
 - (x) Benítez Vera
 - (x) Raúl Carmona
- Bélgica
- (x) Nicanor Torales
 - (x) Hermilio Maldonado
 - (x) Guersindo Sosa
 - (x) Esteban Miranda
 - (x) Benito Ros
 - (x) De la Victoria (Camino a Lanherá).



B) Calles perpendiculares a las precedentes:

Bruselas
(x) San Ignacio
Austria
(x) Teniente Vera
(x) Lillo
(x) Suere
(x) Bertoni
Bella Vista
(x) Andrade
(x) Guido Spano
República Argentina (avenida)
(x) Quesada
Boggiani (Avenida desde la avenida General San
Martín hasta la avenida Eusebio Ayala)
(x) Infante Rivarola
(x) Hassler
(x) Campos Cervera
(x) Castillo
(x) Pacheco
(x) Souza
De los Azahares
(x) Mac Mahon
(x) Du Graty
✓ De las Palmeras

Art.43.-Las calles del barrio Tembetary se denominan:

(x) Teniente Jiménez (de norte a sur)
(x) Teniente Solís (de este a oeste)
(x) Ivicui (de este a oeste)

Art.44.-Las calles comprendidas entre las avenidas Fernando de la
Mora, General San Martín y Eusebio Ayala y el camino de la
Victoria, se denominan:

A) Calles orientadas de noroeste a sudeste:

(x) Concepción
(x) Encarnación
(x) Pilar

B) Calles perpendiculares a las precedentes:

(x) Lapacho
(x) Cedro
(x) Cupurá
(x) Tarumá
(x) Ivirá-pita
(x) Timbó
(x) Crucero

Art.45.-Las calles del pueblo de Lambaré se denominan:

A) Calles orientadas de norte a sur:

(x) Cabriza
(x) Amarilla
(x) Jiménez
(x) Román



JUNTA MUNICIPAL
DE ASUNCION

-16-

- (x) Alén
- (x) Agosta
- (x) Boyuivé

B) Calles orientadas de este a oeste:

- (x) Coronel Schweizer (camino a Puerto Casaccia)
- (x) Isla Po'í
- (x) Barret
- (x) Vera
- (x) Tabaré
- (x) 15 de Junio
- (x) Itaití
- (x) Ocará potí

C) La diagonal que se extiende entre las calles 15 de Junio e Isla Po'í se denomina "Lambaré".-

SEGUNDA PARTE

CAMINOS SUBURBANOS

Art.46.-El camino que parte de la Avenida General Genes y se dirige hacia el sudeste, a San Lorenzo, lleva el nombre de (x) "Santa Teresa".

Art.47.-El camino que, partiendo de la Avenida General Genes al este del camino Santa Teresa, se dirige hacia el Kilómetro 9 del ferrocarril, se denomina (x) "Overáva".

Art.48.-El camino que, continuando hacia el sudeste la dirección del arroyo Itá, termina en el río Paraguay a la altura de Puerto Pabla, lleva el nombre de "Ultimo" (Límite comunal).

Art.49.-El camino que, partiendo de la vía férrea al este de Trinidad, pasa por el barrio San Juan y se dirige a Limpio, se denomina "Itápuá" (continuación de la calle del mismo nombre).

Art.50.-El camino que parte de la Avenida Boggiani y se dirige hacia el este hasta el camino Ultimo, se llama (x) "Alarcón".

Art.51.-El camino que, partiendo de la esquina Estados Unidos y 25 de Diciembre, se dirige a Lambaré, se llama (x) "1° de Marzo" (Avenida).

Art.52.-El camino que, partiendo de la calle Sargento Silva, se dirige a Yuki (Lambaré) se llama "Pizarro".-

Art.53.-El camino que va desde el riacho Caracará hasta las cercanías del cerro Lambaré se denomina en toda su extensión "General Santos" (Avenida).

Art.54.-El camino paralelo al precedente que une Tablada Nueva con el pueblo de Lambaré se denomina "Intendente Guggiari" (Avenida).

Art.55.-El camino que une Puerto Casaccia con el pueblo de Lambaré se denomina "Coronel Schweizer".



Art.56.-Los caminos situados entre las avenidas Fernando de la Mora e Intendente Guggiari y el camino Coronel Schweizer se denominan (x) "Ponce de León", (x) "Máñez de Salboa", (x) "Cortés" y (x) "Antillas".-

Art.57.-El camino que, al sur del barrio San Vicente, une los caminos Pizarro y 1° de Marzo, se denomina (x) "Henrique".-

TERCERA PARTE

PLAZAS, PARQUES, PASEOS

Art.58.-Las plazas, plazoletas, parques y paseos de la ciudad llevan los siguientes nombres:

Parque "Carlos Antonio López" situado entre la avenida del mismo nombre y las calles Coronel López, Doctor Coronel y Pios Gallardo.

Parque "Darrée" situado en Trinidad.

Plaza "Rodríguez de Francia", situada entre las calles Dr. Candia, Río de la Plata, Patricios y Díaz Pefaur.

Plaza "Italia", entre la avenida 25 de Diciembre y las calles Jejui, 15 de Agosto y 14 de Mayo.-

Plaza "Teniente Herreros", situada en la terminación de la calle Presidente Franco, sobre la bahía.

Plazoleta "del Puerto" comprendida entre la confluencia de las calles Colón y Benjamín Constant y la Plaza Teniente Herreros.

Plaza "Independencia" comprendida entre las calles Chile, Independencia, Palma y Oliva.-

Paseo "de Irala" (antigua "Avenida Costanera"), adyacente a la bahía, entre las calles 15 de Agosto e Independencia.

Plaza "Constitución", entre el Paseo de Irala y las calles Buenos Aires, Independencia y 14 de Mayo.-

X Plaza "Uruguay" entre las calles Antequera, México, Eligio Ayala y 25 de Mayo.

Plaza "San Roque" entre las calles Antequera, Tacuarí, Eligio Ayala y Coronel Bogado.

Plazoleta "Artigas", en la intersección de la avenida del mismo nombre con las calles Capitán Bado y Brasil.-

Parque "Caballero" situado entre la bahía, el riacho Caracará y las calles Estados Unidos y Sebastián Gaboto.

"Plazuela" de la Recoleta", situada frente a la Iglesia del mismo nombre.



CUARTA PARTE

PLACAS DENOMINATIVAS Y NUMERACION.-

- Art.59.-Las placas denominativas de las calles serán de dos clases: explicativas y comunes; ambas de hierro esmaltado en azul con letras blancas. Las primeras (de 60 a 70 cms. x 35 cms.) llevarán la palabra "camino", "calle", "avenida", "diagonal" o "pasaje", el nombre correspondiente y una corta nota explicativa sobre el motivo de la denominación. Las placas comunes serán de 50 a 60 x 15 a 20 cms.
- Art.60.-Las p placas se colocarán en las esquinas, sujetas a los postes del alumbrado o del teléfono o a postes "ad-hoc", o clavadas a las paredes de los edificios, a la altura de 2½ a 3½ metros.
- Art.61.-En cada cuadra habrán dos placas comunes, una en cada ace - ra (en los dos extremos diferentes de la cuadra).
- Art.62.-Las placas explicativas se colocarán sólo en las cabeceras de las calles o en los cruces importantes y siempre hacia la mano izquierda.
- Art.63.-Las placas para números de las casas serán de forma oval, de 16 x 12 cms., de hierro esmaltado en blanco con números negros.
- Art.64.-Estas placas serán colocadas a la izquierda de las puer - tas o portones, a una altura de 1½ a 2½ metros.
- Art.65.-Los propietarios de edificios tienen la obligación de man - tener siempre limpias las placas para números y nombres que hayan sido fijadas en sus respectivas propiedades. El incumplimiento de esta disposición implicará el pago de una multa de cien pesos de curso legal (\$100.00/l.).
- Art.66.-En las calles orientadas de este a oeste o noroeste a sud - este, la numeración comenzará en el extremo más cercano a la calle Independencia. En las calles orientadas de norte a sur o de noroeste a sudeste, la numeración comenzará por el extremo norte o noreste de la calle.
- Art.67.-La numeración progresará en 50 números en cada cuadra co - mún (80 a 100 metros); en las cuadras largas progresará en 50 números por cada 100 metros. Los números impares deben estar a la izquierda.-
- Art.68.-El P.E. dispondrá la revisión y ordenación de la numera - ción actual de la ciudad y hará colocar las nuevas placas en todas las puertas y portones situados sobre las calles pavimentadas de la ciudad.
- Art.69.-Los propietarios pagarán la tasa prevista en el artículo 103 del Decreto-Ley 1439, dentro del plazo de un mes des - pués de la colocación de la placa.
- Art.70.-Los propietarios de las casas de las zonas no pavimentadas podrán adquirir las placas al precio de 200 \$ c/l. cada una.



El D.O.P.M. fijará el número correspondiente a cada puerta o portón sobre la calle.

Art.71.- Los propietarios de casas cuyos números fueran cambiados, podrán conservar las placas antiguas junto a las nuevas durante dos meses.

QUINTA PARTE

GUIA DE CALLES Y PLANO DE LA CIUDAD

Art.72.- El D.E. dispondrá la confección de una guía de la ciudad que contendrá: 1°) Los nombres de todos los caminos, calles, avenidas, diagonales y pasajes por orden alfabético; 2°) Los nombres de las plazas, parques y paseos, igualmente ordenados; 3°) Un plano de la ciudad con la nomenclatura adoptada por la presente Ordenanza.

Art.73.- En dicha guía se darán también datos explicativos sobre el motivo de la denominación de cada calle, plaza, etc., de acuerdo con los datos suministrados por la Comisión de Nomenclatura.

Art.74.- El D.E. dispondrá la impresión de 10.000 ^{ejemplares} de esta guía con el plano, y de 10.000 ejemplares sueltos más de este plano.

Art.75.- A cada Maestro de escuela primaria o normal en ejercicio de sus funciones, Comisario policial, Juez de Paz, Cura párroco y miembro del Cuerpo consular paraguayo en el extranjero, será entregado gratuitamente un ejemplar de la guía con el plano. Igualmente serán entregados gratuitamente 100 ejemplares al Consejo Nacional de Turismo. Los ejemplares restantes serán puestos a la venta en las librerías del país al precio que fijará el D.E.-

SEXTA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES.

Art.76.- Los caminos, calles, avenidas, diagonales, pasajes, plazas, parques y paseos citados en esta Ordenanza, están ubicados en un plano de la Ciudad depositado en la Secretaría de la H. Junta Municipal y firmado ^{por} el Presidente y el Secretario de ésta, así como los Miembros de su Comisión de Nomenclatura.

Art.77.- En las placas denominativas, así como en todo documento municipal, la mención del nombre de una avenida, pasaje, diagonal, plaza, paseo o parque, debe ser precedida de la palabra "avenida", "pasaje", "diagonal", "plaza", "paseo", o "parque", respectivamente. Sólo si se hace referencia a una calle en sentido estricto podrá mencionarse únicamente el nombre.

Art.78.- En el Presupuesto municipal del corriente año se incluirá una suma global para los gastos que exija el cumplimiento de esta Ordenanza, de acuerdo con los cálculos que harán las Comisiones de Hacienda y de Nomenclatura.

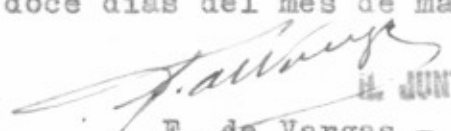


JUNTA MUNICIPAL
DE ASUNCION

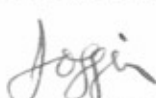
- 20 -

- Art. 79.- Esta Ordenanza entrará en vigencia tan pronto como se apruebe el Presupuesto Municipal del año 1.942 y se publique la guía a que hace referencia el art. 72 o se coloquen las placas explicativas a que alude el art. 59. El D.E. dará cuenta a la H. Junta tan pronto como se cumplan estas condiciones.-
- Art. 80.- En lo que respecta a los nombres de personajes extranjeros introducidos por la presente Ordenanza, la vigencia de ésta queda, además, supeditada a la aprobación correspondiente por Decreto-Ley, según lo dispone el artículo 86 de la Ley Nº 915.-
- Art. 81.- Desde la vigencia de esta Ordenanza, quedan derogadas todas las disposiciones que se le opongán, así como aquellas que establecieron nombres de caminos, calles, avenidas, diagonales, pasajes, plazas, parques o paseos que en ella no se mencionan.-
- Art. 82.- Comuníquese al D.E.-

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Junta Municipal, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.-


F. de Vargas.-
SECRETARIO

H. JUNTA MUNICIPAL


Juan Boggino.-
PRESIDENTE


ASUNCIÓN